



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

1364 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ELDA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y PLANTILLA PERSONAL 2024

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2024 y la Plantilla de Personal de 2024.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 23 de fecha 1 de febrero de 2024, así como en el Tablón de Edictos Electrónico.

Transcurrido el periodo legal de exposición pública, no se presentaron reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, correspondiendo los mismos a:

- A) - Excmo. Ayuntamiento de Elda
- B) - Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (IMSSE)
- C) - Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA)
- D) - Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (EURLE)
- E) - Estado de previsión de ingresos y gastos y presupuesto de capital de la mercantil Empresa Municipal de Urbanizaciones de Elda S.A.



Excmo. Ayuntamiento de Elda

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	17.762.262,13 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.887.127,44 €
3	Gastos financieros	23.500,00 €
4	Transferencia corrientes	9.591.061,92 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	88.062,58 €
	OPERACIONES CORRIENTES	46.352.014,07 €
6	Inversiones reales	841.085,31 €
7	Transferencias de capital	18.467,67 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	859.552,98 €
8	Activos financieros	215.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	215.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	47.426.567,05 €

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos.	19.762.891,78 €
2	Impuestos indirectos.	850.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.840.339,37 €
4	Transferencia corrientes.	20.288.168,62 €
5	Ingresos patrimoniales.	470.167,28 €
	OPERACIONES CORRIENTES	47.211.567,05 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	0,00 €



Capítulo	Descripción	Importe
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
8	Activos financieros.	215.000,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	215.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47.426.567,05 €

Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	2.791.451,17 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.133.877,94 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencia corrientes	564.324,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	13.564,61 €
	OPERACIONES CORRIENTES	4.504.217,72 €
6	Inversiones reales	7.200,00 €
7	Transferencias de capital	0
	OPERACIONES DE CAPITAL	7.200,00 €
8	Activos financieros	9.700,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	9.700,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.521.117,72 €

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos.	0,00 €
2	Impuestos indirectos.	0,00 €



Capítulo	Descripción	Importe
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	0,00 €
4	Transferencia corrientes.	4.507.917,72 €
5	Ingresos patrimoniales.	0,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	4.507.917,72 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	3.500,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.500,00 €
8	Activos financieros.	9.700,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	9.700,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.521.117,72 €

Instituto de Desarrollo Local de Elda y Servicios Administrativos

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	632.934,59 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	142.558,58 €
3	Gastos financieros	2.600,00 €
4	Transferencia corrientes	256.557,24 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.251,98 €
	OPERACIONES CORRIENTES	1.036.902,39 €
6	Inversiones reales	12.080,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	12.080,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.048.982,39 €



Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos.	0,00 €
2	Impuestos indirectos.	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	0,00 €
4	Transferencia corrientes.	1.036.902,39 €
5	Ingresos patrimoniales.	0,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	1.036.902,39 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	12.080,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	12.080,00 €
8	Activos financieros.	
9	Pasivos financieros.	
	OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.048.982,39 €

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	417.582,38 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.181,51 €
3	Gastos financieros	150,00 €
4	Transferencia corrientes	17.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.008,75 €
	OPERACIONES CORRIENTES	473.922,64 €
6	Inversiones reales	2.887,67 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.887,67 €
8	Activos financieros	0,00 €



Capítulo	Descripción	Importe
9	Pasivos financieros	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	476.810,31 €

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos.	0,00 €
2	Impuestos indirectos.	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	62.677,92 €
4	Transferencia corrientes.	409.044,72 €
5	Ingresos patrimoniales.	2.200,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	473.922,64 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	2.887,67 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.887,67 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	476.810,31 €

Empresa Municipal de Urbanizaciones de Elda

**PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS SOCIEDAD MERCANTIL
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.**

Descripcion	(Debe) Haber 2024
1.Importe neto cifra de negocios	652.300,00 €
Ventas	651.000,00 €
Otras ventas coworking	1.300,00 €
2.Variación exist. Prod. termi. Y en curso	
3.Trab. Realizados por la emp. Para su activo	



Descripcion	(Debe) Haber 2024
4.Aprovisionamientos	
5.Otros ingresos de explotación arrendamientos	85.000,00 €
5.Otros ingresos de explotación arrendamientos AYUNTAMIENTO	46.416,00 €
5.Ingresos accesorios	10.200,00 €
5.Subvenciones traspasadas	13.823,28 €
5.Ingresos piscina AYUNTAMIENTO	265.484,95 €
6.Gastos de personal	-716.710,00 €
7.Otros gastos de explotación	-281.369,00 €
8.Amortización de inmovilizado	-71.593,63 €
9.Imputación subvenciones inmovili. No finan	
10.Excesos de provisiones	
11.Deterioro y Rtdo. Enajenaciones inmovili	
11.1.Otros resultados	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	3.551,60 €
12.Ingresos financieros	0,00 €
13. a) Gastos financieros préstamos entidades privadas	0,00 €
13. b)Gastos financieros préstamos entidades públicas	0,00 €
14.Variación valor razonable instrum. finan.	
15.Diferencias de cambio	
16.Deterioro y Rtdo. Enajenación instr. finan	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.551,60 €
17.Impuestos sobre beneficios 25,00%	-887,90 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	2.663,70 €
E) Recursos generados (cash-flow)	74.257,33 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de 2024 de este ayuntamiento y sus organismos autónomos (Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, Instituto de Desarrollo Local de Elda y Servicios Administrativos y Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda), aprobadas por Pleno de la Corporación en



la misma sesión, dando cumplimiento al art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

PLANTILLA 2024

ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
HABILITACIÓN NACIONAL							
	SECRETARIA						
		1	1	SECRETARIO/A	A1	1	0
	INTERVENCIÓN - TESORERIA						
		3	1	INTERVENTOR/A	A1	1	0
		4	1	TESORERO/A	A1	1	0

ADMINISTRACIÓN GENERAL								
	TÉCNICA							
				TÉCNICO SUPERIOR				
		95/5	9	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	6	3	
	DE GESTIÓN							
				TÉCNICO MEDIO				
		96	5	TÉCNICO MEDIO A.G.	A2	2	3	
	ADMINISTRATIVA							
			26	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	23	3	
			+2*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1			
			+1*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1			
			(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 3 plazas de Auxiliar A.G., de amortización también condicionada)					
	AUXILIAR							
		34	36	AUXILIAR A.G	C2	23	13	
			-2*	AUXILIAR A.G	C2	2	0	



	-1*	AUXILIAR A.G	C2	1	0
(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 3 plazas de Administrativo A.G., de cobertura también condicionada)					
97	2	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	C2	2	0

<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>								
	TÉCNICA							
		<u>TÉCNICO SUPERIOR (A1)</u>						
			6	3	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	2	1
			7	1	ARQUEOLOGO-DIRECTOR MUSEO	A1	1	0
			8	1	ARQUEOLOGO	A1	1	0
			9	3	ECONOMISTA	A1	2	1
			12	1	TÉCNICO DE CULTURA	A1	1	0
			13	1	TÉCNICO ASESOR COMERCIAL	A1	1	0
			14	1	INGENIERO AGRÓNOMO	A1	0	1
			15	1	LETRADO	A1	1	0
			16	1	TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN	A1	1	0
			102	1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1	0	1
		<u>TÉCNICO MEDIO (A2)</u>						
			20	3	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	2	1
			21	1	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	A2	1	0
			22	1	INGENIERO TEC. OO. PP.	A2	0	1
			23	1	GRADUADO SOCIAL	A2	1	0
			24	1	TÉCNICO RELAC. LABORALES	A2	1	0
			25	1	TÉCNICO PREVENCIÓN RR.LL.	A2	1	0
			27	1	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECAS	A2	0	1
			28	1	TEC. EDUCADOR MEDIO AMBIENTE	A2	1	0
			29	1	TÉCNICO TURISMO	A2	1	0
			101	1	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	A2	1	0
			103	1	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS	A2	0	1
		<u>TÉCNICO (B)</u>						
			98	2	TEC. SUP. DESARROLLO Y APLIC. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	B	2	0



	99	1	TÉCNICO SUP. INFORMÁTICA	B	1	0
	100	2	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	B	2	0
	<u>TÉCNICO AUXILIAR (C)</u>					
	31	1	TEC. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	C1	1	0
	32	1	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	1	0
	47	5	PROGRAMADOR	C1	3	2
	48	1	OPERADOR CPD	C2	0	1

SERVICIOS ESPECIALES							
	<u>POLICÍA LOCAL</u>						
		18	1	COMISARIO PRINCIPAL	A1	1	0
		19	1	COMISARIO	A1	0	1
		37	1	INTENDENTE	A2	0	1
		38	3	INSPECTOR	A2	0	3
		39	11	OFICIAL	B	9	2
		40	106	AGENTE	C1	90	16
	<u>COMETIDOS ESPECIALES</u>						
		41	1	OFICIAL REPROGRAFÍA	C2	1	0
		42	1	INSPECTOR CONSUMO	C2	1	0
			-2 *	INSPECTOR CONSUMO	C2	2	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Auxiliar en Inspección de Consumo, de cobertura también condicionada)					
		43	-1 *	INSPECTOR LIMPIEZA	C2	1	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico Auxiliar en Inspección de Limpieza, de cobertura también condicionada)					
		44	-1 *	INSPECTOR ACTIVIDADES CALIFICADAS	C2	1	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico Auxiliar en Inspección de Actividades Calificadas, de cobertura también condicionada)					
		45	-2 *	INSPECTOR OBRAS	C2	0	2
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Auxiliar en Inspección de Obras, de cobertura también condicionada)					
		49	7	TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	C1	6	1
		50	1	AUXILIAR BIBLIOTECAS	C2	0	1



53	1	ENCARGADO SERVICIOS	C1	1	0
104	+1*	TÉCNICO AUXILIAR EN INSPECCIÓN LIMPIEZA	C1	0	0
(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plaza de Inspector de Limpieza, de amortización también condicionada)					
105	+1*	TÉCNICO AUXILIAR EN INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES CALIFICADAS	C1	0	0
(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plaza de Inspector de Actividades Calificadas, de amortización también condicionada)					
106	+2*	TÉCNICO AUXILIAR EN INSPECCIÓN DE OBRAS	C1	0	0
(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Inspector de Obras, de amortización también condicionada)					
107	+2*	TÉCNICO AUXILIAR EN INSPECCIÓN DE CONSUMO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR	C1	0	0
(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Inspector de Consumo, de amortización también condicionada)					

PERSONAL DE OFICIOS						
	54	13	CONSERJE G.E.	C2	4	9
	55	6	OFICIAL MERCADOS	C2	4	2
	58	1	MAESTRO ALUMBRADO	C2	1	0
	59	3	OFICIAL ALUMBRADO	C2	2	1
	60	3	CONDUCTOR	C2	0	3
	62	2	LIMPIADORA	AGP	2	0
	64	1	MAESTRO JARDINES	C2	0	1
	65	11	OFICIAL JARDINES	C2	7	4
	66	2	OPERARIO JARDINES	AGP	0	2
	67	1	MAESTRO VVOO	C2	1	0
	68	6	OFICIAL VVOO	C2	3	3
	70	1	OFICIAL FONTANERO	C2	1	0
	71	1	OFICIAL CONDUCTOR COMETIDOS VARIOS	C2	1	0
	73	3	OPERARIO VV.OO.	AGP	2	1
	74	1	ENCARGADO APARCAMIENTO	C2	1	0
	75	2	AYUDANTE APARCAMIENTO	C2	2	0
	76	1	ENCARGADO ALMACÉN	C1	1	0



77	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS FIESTAS	C2	1	0
78	7	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	4	3
79	2	MONITOR DE DEPORTES	C2	0	2
80	1	CONSERJE DE DEPORTES	C2	1	0
81	10	OFICIAL DE DEPORTES	C2	8	2
82	4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	AGP	0	4
85	1	OFICIAL ILUMINACIÓN Y SONIDO	C2	1	0
88	3	CONSERJE CULTURA	C2	3	0
89	2	OFICIAL CEMENTERIO	C2	0	2
90	2	OPERARIO CEMENTERIO	AGP	0	2
91	1	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	1	0
93	14	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	8	6
94	2	OPERARIO COMETIDOS VARIOS	AGP	0	2
TOTAL	372				

PLANTILLA DE PERSONAL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA PARA EL EJERCICIO 2024

PERSONAL DIRECTIVO 2024

ESCALA	SUBESCALA	DOT.	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
<u>PERSONAL DIRECTIVO</u>						
	TÉCNICA					
	GRADO UNIVERSITARIO	1	DIRECTOR/A	A1/A2	1	0
			Funcionario/a de carrera o laboral fijo de las AA.PP. O profesional en la materia con mínimo 5 años de experiencia en dirección de entidades (Art. 85bis Ley 7/1985)			
	TOTAL	1				



PLANTILLA FUNCIONARIOS 2024

ESCALA	SUBESCALA		DOT.	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>							
	GESTIÓN						
		TÉCNICO MEDIO					
			1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2	0	1
	ADMINISTRATIVA						
			3	ADMINISTRATIVO/A	C1	0	3
	AUXILIAR						
			8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	1	7
<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>							
	TÉCNICA						
		<u>TÉCNICO SUPERIOR (A1)</u>					
			6	PSICÓLOGO/A	A1	1	5
			2	ASESOR/A JURÍDICO/A	A1	0	2
		<u>TÉCNICO MEDIO (A2)</u>					
			1	TÉCNICO RELACIONES LABORALES	A2	1	0



			16	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	7	9
			4	TEC. MEDIO ACCIÓN SOCIAL	A2	3	1
			1	AGENTE DE IGUALDAD	A2	0	1
			1	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	0	1
	SERVICIOS ESPECIALES						
		<u>COMETIDOS ESPECIALES</u>					
			2	PROMOTORA/A DE IGUALDAD	B	0	2
			5	TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	B	0	5
			2	TRABAJADOR/A FAMILIAR	C1	2	0
		<u>PERSONAL DE OFICIOS</u>					
			3	OFICIAL MANTENIMIENTO Y COMETIDOS VARIOS	C2	3	0
		TOTAL	56				



PLANTILLA DE PERSONAL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PARA EL EJERCICIO 2024

PERSONAL DIRECTIVO 2024

ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN	REQUISITOS	DOT	DENOMINACIÓN	GRUPO	CUB	VAC.
<u>PERSONAL DIRECTIVO</u>								
	TÉCNICA							
		GRADO UNIVERSITARIO	FUNCIONARIO/A DE CARRERA O LABORAL FIJO DE AA.PP., O PROFESIONAL EN LA MATERIA CON MINIMO DE 5AÑOS EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES (ART. 85.bis LEY 7/1985)	1	DIRECTOR/A	A (A1/A2)	1	0



PLANTILLA FUNCIONARIOS 2024

ESCALA	SUBESCALA		CÓD.	DO T.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB	VAC.
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>								
	TÉCNICA	<u>TECNICO MEDIO (A2)</u>		1	TÉCNICO MEDIO DE ADMÓN. GRAL.	A2	0	1
	ADMINISTRATIVA			2	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	2	
<u>ADMINISTRACION ESPECIAL</u>								
	TÉCNICA	<u>TECNICO SUPERIOR (A1)</u>		1	ECONOMISTA	A1	0	1
				1	TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL	A1	0	1
	TÉCNICA	<u>TECNICO MEDIO (A2)</u>		1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	1	0
			TOTAL	6				



PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL ESTRUCTURAL (FIJO E INDEFINIDO) 2024

Table with 9 columns: Cód., DOT., Denominación Plaza, Sub G., CUB., VAC. Rows include 'PERSONAL LABORAL INDEFINIDO' with 1 position as 'TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL' and 1 position as 'SECRETARIA DE DIRECCIÓN', and a total of 2 positions.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2024 (PERSONAL CONTRATADO PROGRAMAS EMPLEO G.V.)

Table with 7 columns: Cód., DOT., Denominación Plaza, Subg. Row includes 'PERSONAL LABORAL TEMPORAL' with DOT. S/RESOLUCIONES G.V. and Denominación Plaza SEGÚN RESOLUCIONES G.V. Y LABORA.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

Table titled 'PLANTILLA EURLE 2024' with 7 columns: DOT., CARGO, SUBG., CUB., VAC., OBSERVACIONES. Row 1: 1, PROFESOR ASOCIADO, GERENTE, A1, 1, 0, PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO A TIEMPO PARCIAL. TITULADO.



						SUPERIOR art 85 bis LEY BASES REG. LOCAL y art.17 ESTATUTOS EURLE. Cargo a compatibilizar con el de profesor
1	PROFESOR ASOCIADO	DIRECTOR ADJUNTO	A1	1	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Resolución de Presidencia de fecha 2 de septiembre de 2016. Cargo a compatibilizar con el de profesor
5	PROFESOR ASOCIADO		A1	5	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO INDEFINIDO. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL
1	PROFESOR ASOCIADO	JEFE DE ESTUDIOS	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 26 de septiembre de 2011. Cargo a compatibilizar con el de profesor.
1	PROFESOR ASOCIADO	SECRETARIO ACADÉMICO	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 15 de mayo de 2018. Cargo a compatibilizar con el de profesor.
1	PROFESOR ASOCIADO	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 10 de diciembre de 2018. Cargo a compatibilizar con el de profesor
1	PROFESOR ASOCIADO	COORDINADOR DE SIST. DE INFORMC. Y CALIDAD	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Aprobado por Consejo Rector de fecha 5 de febrero de 2014. Cargo a compatibilizar con el de profesor
12	PROFESOR ASOCIADO		A1	12	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL
	PAS					
1	ADMINISTRATIVO		C1	1	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A JORNADA



						COMPLETA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	0	1	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A MEDIA JORNADA
1	CONSERJE		C2	0	1	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL 70,70%
TOTAL 26						

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Documento Firmado Digitalmente)